

RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3449

17 de septiembre de 2020

Por la cual se concede el reconocimiento “Presencia de la Universidad en la Sociedad”, en la categoría plata 2020, al programa de prácticas al CENTRO DE LECTURAS, ESCRITURAS Y ORALIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - CLEO, adscrito a la Facultad de Educación

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente de las conferidas por el Acuerdo Superior 124 del 29 de septiembre de 1997, la Resolución Rectoral 10459 del 21 de julio de 1998, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Estatuto Básico de Extensión (Acuerdo Superior 124 del 29 de septiembre de 1997) consagra en el artículo 14 la creación del reconocimiento “Presencia de la Universidad en la Sociedad” en las categorías oro y plata, para los Programas de Prácticas y la Resolución Rectoral 10459 del 21 de julio de 1998 lo reglamentó.
2. Este reconocimiento se otorga a los programas de práctica que trascienden sus objetivos, mediante una contribución significativa en el campo académico o en el social.
3. Para evaluar las prácticas postuladas al reconocimiento “Presencia de la Universidad en la Sociedad”, se deben considerar criterios como: objetivos, trayectoria, desarrollo sistemático, el impacto académico, el impacto social, la prospectiva y el valor agregado que para este caso es: la interdisciplinariedad, reconocimientos, la permanencia en el tiempo, la accesibilidad, entre otros.
4. El Programa de Prácticas académicas debe demostrar un desarrollo sistemático y sobresaliente en el campo en que se realice, con reconocimiento interno o externo por su contribución certificada a la solución o estudio de asuntos de índole social, científica, tecnológica, artística o cultural.
5. El Comité de Selección del reconocimiento “Presencia de la Universidad en la Sociedad” después de analizar y de valorar el cumplimiento de los criterios y de los requisitos de los programas postulados, recomienda al Consejo Académico el



otorgamiento del reconocimiento en la Categoría Plata 2020, al programa de prácticas al CENTRO DE LECTURAS, ESCRITURAS Y ORALIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - CLEO, adscrito y postulado por la Facultad de Educación, en consideración a que:

- *El Centro de Lecturas, Escrituras y Oralidades de la Universidad de Antioquia - CLEO- se ha logrado consolidar como una comunidad de diálogo, aprendizaje y trabajo colaborativo orientada a favorecer el acceso, la permanencia y la graduación estudiantil que contribuye a la formación académica, un factor clave para alcanzar mejores niveles de justicia social y la reducción de las desigualdades sociales y educativas entre los estudiantes de la universidad y las comunidades allegadas a esta.*
- *Desde 2016 han participado en el programa más de 12.000 personas, con un incremento notorio en la participación de estudiantes de educación media, posgrado y población externa a la Universidad. CLEO ha logrado articular los ejes misionales de la UdeA en torno a la permanencia y el lenguaje, haciendo un valioso aporte a la formación humanística de los estudiantes y a la visibilización de las lenguas y lenguajes como parte de la riqueza cultural y la trayectoria universitaria.*
- *En articulación con la Dirección de Bienestar Universitario, sumado a las alianzas estratégicas con las sedes y seccionales de la Universidad, con otras instituciones públicas del Departamento y al trabajo colaborativo con otras universidades, ha adelantado importantes acciones de fortalecimiento académico para la permanencia universitaria como objetivo central.*
- *Producto del relacionamiento con sedes y seccionales y con la educación precedente, existen hoy espacios de trabajo conjunto con entidades externas como secretarías de educación municipales e instituciones educativas de Yarumal, Segovia, Remedios y Sonsón.”*

En mérito de lo expuesto,



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Secretaría General

Resolución Académica 3449 de 17-09/2020

3

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Conceder el reconocimiento “Presencia de la Universidad en la Sociedad”, en la Categoría Plata 2020, al programa de prácticas al CENTRO DE LECTURAS, ESCRITURAS Y ORALIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - CLEO, adscrito a la Facultad de Educación.

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Presidente

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria